



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2015	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	29945.....U.S.

Proyecto de Comunicación:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante las autoridades que concesionan las rutas por peaje N° 33 y 34, en forma conjunta con la Agencia Provincial y Nacional de Seguridad Vial y Vialidad Nacional, a fin de asegurar medidas preventivas para regular el intenso tránsito sobre las referidas rutas y las que conducen a las terminales portuarias, ello ante el inminente comienzo de la cosecha gruesa. Especialmente en las localidades que son atravesadas por el trazado de las mismas, produciéndose interminables colas en semáforos y dificultades para transitar, con sus consecuentes demoras y siniestros.


MIRIAM A. CINALLI
Diputada Provincial

Fundamentos

Ante la inminente recolección de una cosecha gruesa record, las rutas que llevan a los puertos e industrias mediterráneas, se congestionan notablemente de camiones que transportan granos. Por ello, sugerimos al Poder Ejecutivo, a Vialidad Nacional y Provincial, los concesionarios y autoridades de las Agencias de controles viales extremar las medidas de seguridad, a fin de adoptar las medidas conducentes para proteger a los habitantes de cada población. Pero también deben estar presentes los organismos de control – policías, agencias viales, secretaria de transporte- para evitar siniestros en cada población, que ven afectados su tránsito normal debido a las largas “colas” de camiones que atraviesan la cinta asfáltica, cortando la circulación normal de la localidad, sumados a los “siniestros” en ruta que siempre ocurren durante estos meses.

La Agencia de Seguridad Vial, Provincial y Nacional, junto a Vialidad y Municipios y Comunas, deben adoptar medidas para evitar este tipo de aglomeraciones que se producen sobre las rutas, como ejemplo la N° 33 y 34 para evitar consecuencias irremediables y lamentar accidentes/siniestros.


MIRIAM A. CINALLI
Diputada Provincial